

## **UN LIBRO FUNDAMENTAL SOBRE EL TEATRO DECIMONÓNICO EN CÓRDOBA**

*Carmen Fernández Ariza, "El teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX", pról. Manuel Abad, Córdoba, Universidad, 2002, 300 págs.*

Parece indispensable, en el ámbito de la investigación histórica y literaria, la realización de estudios parciales que acoten una etapa o una tendencia para luego llevar a cabo una síntesis más general del fenómeno en cuestión. De esta forma, las aportaciones básicas deben considerarse las teselas constituyentes de un gran mosaico cultural en el que se encuentren reflejadas las orientaciones fundamentales de un período o de una tendencia cultural. En el caso del teatro cordobés, estudios como el presente nos resultan plenamente necesarios para la adecuada comprensión del fenómeno teatral hispánico, teniendo a la vista los datos indicativos que ponen de manifiesto cómo fue su desarrollo en nuestra ciudad a lo largo de la centuria decimonónica.

Procedente de un laureado trabajo universitario, una tesis doctoral defendida recientemente en la Universidad de Córdoba, *El teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX* nos ofrece un estudio minucioso, de orientación sociológica, de lo ocurrido en el teatro cordobés en las tres décadas de van de 1800 a 1830. No es ésta la primera vez que la profesora Fernández Ariza se acerca al período señalado; ya lo hizo, hace unos años en otro estudio (*El teatro en Córdoba en el Trienio Constitucional, 1820-1823*, aparecido en 1987), en el que se encuentran ya apuntadas algunas de las claves que luego desarrollará en la presente investigación. En el libro se pretende un estudio global del hecho teatral, con especial insistencia en los elementos que contextualizan la representación, de tal manera que, a lo largo de los siete capítulos que lo componen, asistimos a un ordenado desarrollo del tema partiendo de la situación general española de lo que puede considerarse la transición del siglo XVIII al XIX. La preocupación de la que hicieron gala los ilustrados españoles, por lo que respecta al teatro, y que propició hechos relevantes que afectaron a su realización específica, como la supresión de los autos sacramentales, o las orientaciones que se desprenden de los escritos programáticos de los más cualificados ideólogos o teóricos del momento, como Jovellanos y Moratín, son algunos de los aspectos desarrollados en el capítulo que sirve de introducción a la obra. Ceñida a continuación a la realidad teatral cordobesa, la doctora Fernández Ariza se ocupa de la normativa que debían cumplir los estamentos básicos de toda representación: el empresario, los actores y los espectadores. De esta forma, tenemos conocimiento, por lo que a los últimos se refiere, y por su expresa prohibición, de que existían embozados que esperaban a las mujeres a la salida del teatro, recluidas todavía en la cazuela (el recinto reservado exclusivamente a ellas), como se hacía ya en los primitivos corrales del Siglo de Oro, de la separación radical de los hombres y las mujeres en el recinto, en aras de la necesaria honestidad, o de que los coches que traían clientes al recinto no podían detenerse en las puertas del coliseo, con el fin de

evitar los atascos, dada la estrechez de las calles en que solían estar los teatros más concurridos, algo que se fue agravando con el tiempo y que, en la actualidad, se ha convertido en un problema fundamental del tráfico. Un artículo de un edicto de 1814 habla de la compostura y el silencio que se debe observar durante la representación, en estos términos: “Así los hombres como las mujeres deberán observar la mayor circunspección y compostura, y durante la representación el más profundo silencio, así en los asientos como en los palcos y cazuela” (p. 89).

Un hecho que afecta de manera indudable al desarrollo de la dramaturgia en nuestra ciudad fue la prohibición de comedias en el período señalado, de tal manera que, en la parte siguiente, asistimos a las directrices que van marcando diversas autoridades civiles y eclesiásticas (el Ayuntamiento, el Obispo de Córdoba, el afamado religioso fray Diego José de Cádiz, etc., que manifiestan una actitud con frecuencia reprobatoria), no siempre seguidas en lo que respecta a la representación, así como las intermitencias que marcan los cierres y aperturas de los teatros en varias ocasiones. Una atención especial se dedica al Teatro Principal, el más relevante de los coliseos cordobeses, en el que se analizan los aspectos constitutivos básicos, como las dependencias de que constaba, los elementos escenográficos utilizados en la representación, el aforo o los recursos luminotécnicos necesarios para poner en escena la representación. Ligada a este centro dramático está la relevante personalidad del empresario teatral Casimiro Cabo Montero, de tanta trascendencia en la vida teatral del momento, como se pone de manifiesto en muchos lugares de este libro.

De los gustos y aficiones del público nos habla el capítulo dedicado a la cartelera teatral cordobesa. De esta manera constatamos la existencia de representaciones de obras que integran el llamado teatro mayor, fundamentalmente comedias, escasos dramas y tragedias, y ocasionales óperas, así como el teatro menor, integrado por sainetes y entremeses. Según el cómputo realizado (pp. 156-157), predominan claramente los autores españoles frente a los extranjeros, y entre los últimos destaca el italiano Goldoni, en tanto que los dramaturgos preferidos del ámbito hispánico parecen ser Ramón de la Cruz y Antonio Gil y Zárate (con doce obras cada uno); entre los comediógrafos barrocos aún se representan algunos, Calderón, Rojas Zorrilla, Montalbán y Matos Frago, y en menor proporción Lope de Vega, Moreto y Mira de Amescua. Resulta sorprendente que, frente a una solitaria representación de Moratín, gocen todavía del favor del público algunos dramaturgos dieciochescos, cultivadores de la comedia de gran aparato, y satirizados por los ilustrados, Moratín entre ellos, como Luciano Comella o Gaspar Zavala y Zamora.

No falta en este libro un apartado dedicado a las distintas compañías que actuaron en Córdoba a lo largo del primer tercio del siglo XIX, al mismo tiempo que se hace hincapié en las temporadas teatrales, el horario en que tenían lugar las representaciones así como las relaciones laborales que se establecían en los distintos niveles de la compañía, desde el autor o empresario teatral hasta los constitutivos fundamentales de la misma, actores y actrices.

Un capítulo fundamental del libro está dedicado a las cuestiones económicas relacionadas con la puesta en escena, en el que se manejan datos con frecuencia referidos al Teatro Principal y en el que, de una manera muy didáctica, se ponen de manifiesto los ingresos que sirven para mantener el establecimiento, como los precios de las localidades, minuciosamente enumerados, y los gastos, que se emplean sobre todo en pagar el salario de los cómicos y otros empleados del coliseo, lo que junto con los impuestos hacen que la empresa teatral sea deficitaria en numerosas ocasiones, mal endémico que afecta al teatro en casi todas las épocas de su existencia.

Las conclusiones deducidas de todo el estudio cierran el volumen, en el que hemos constatado una abundante presencia documental, nunca tenida en cuenta hasta ahora, que procede en su mayoría de archivos y bibliotecas cordobeses que han sido registrados y examinados desde la perspectiva adecuada para rescatar e incorporar el conocimiento que atesoran sus fondos documentales, cuya consulta estimamos que ha sido minuciosa, demorada y, por lo que al tema teatral respecta, absolutamente completa.

Se trata, como hemos intentado poner de relieve en nuestro comentario, y como podrá comprobar el interesado en estos temas que tenga oportunidad de consultar el volumen, de una aportación seria, de una investigación rigurosa que aporta datos no tenidos en cuenta hasta ahora y que son imprescindibles para un estudio completo y clarificador de la realidad teatral cordobesa en los años iniciales del siglo XIX. De esta manera, el contexto histórico y cultural del período queda perfectamente delimitado y aclarado en sus líneas básicas, de tal forma que, a partir de estas aportaciones, la profesora Fernández Ariza está en condiciones óptimas para emprender estudios más específicos o circunstanciales, como el que está pidiendo la personalidad del empresario teatral Casimiro Cabo Montero, sobre el que nos consta que la citada investigadora prepara una documentada monografía. En espera de ésta y de otras aportaciones fácilmente sugeribles, en las que se pongan de relieve aspectos apuntados en esta ocasión, saludamos hoy esta monografía sobre *El teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX*, con el beneplácito que se merece un libro logrado, maduro y ampliamente documentado, como éste, cuya consulta se nos antoja imprescindible para todos los interesados en el mundo de la representación teatral cordobesa, lo que creemos que no es más que la concreción hispánica en una ciudad andaluza de lo que sucedió en otros lugares de nuestra nación.

Antonio Cruz Casado

## **DISCURSOS, REALIDADES, UTOPIÁS. LA CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO FEMENINO EN LOS SIGLOS XIX Y XX**

*M<sup>a</sup> Dolores RAMOS y Teresa VERA (Coords): Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX. Barcelona, Anthropos, 2002. 414 pp.*

Dentro de la serie "Cultura y diferencia" los trabajos recopilados en este volumen son el resultado laborioso de un proyecto de investigación coordinado por las responsables de la edición junto a los trabajos de otros investigadores, autores de otros tantos artículos, diez en total precedidos de una enjundiosa "Introducción" y clausurado por unas no menos jugosas "Reflexiones finales".

Discursos específicos sobre la mujer, experiencias sociales y doctrinas filosóficas que se revelan utópicas, y la transgresión en el origen de la reafirmación y construcción de identidades femeninas, forman el hilo conductor de las tesis presentadas.

En la Introducción las coordinadoras del volumen hablan de “cruce de miradas y palabras” como vertebradoras del libro. A ello habría que añadir la noción de “complicidad” entre quienes lo han hecho realidad y no porque con ello nos situemos en un apriorismo ante determinadas doctrinas, sino porque en la base del trabajo que se ofrece en estas páginas queda de manifiesto cómo no todas las lecturas de la Historia “de”, “sobre” y “en torno a” la mujer, ni siquiera las de mejor intencionalidad deconstructivista, llevan a buen puerto si no las preside la reflexión, la investigación y la objetividad en las conclusiones aportadas, consecuencia inevitable casi siempre de no haber podido o sabido detectar a tiempo la falacia que encubre la fe ciega en el discurso heredado convertido en disfraz del nuevo paternalismo, en palabras de Cintia Canterla en su trabajo titulado “Mujer y Derechos humanos: universalismo y violencia simbólica de Género”, con el que se inicia el volumen que se articula en torno a tres ejes fundamentales:

1. El orden del discurso. La construcción del sujeto en los siglos XIX y XX.
2. Entre el “discurso y la autoridad”, es decir, la propia experiencia social de las mujeres.
3. El “horizonte utópico” que las guía: el de las formulaciones teóricas y el de la realidad cotidiana.

Cuando se cuenta con una serie de publicaciones tan abundantes sobre cuestiones como los ya académicamente habituales estudios de género, teorías feministas, historia de las mujeres... multiplicados por todo el mundo, favorecidos por los parámetros de la posmodernidad -fragmentarismo, atención a lo minoritario e inusual, inanidad del yo, explosión de lo íntimo, etc. etc.- el esfuerzo por sistematizar y armonizar sincrónicamente los discursos, experiencias y planteamientos de futuro que han ido conformando diacrónicamente la “construcción del sujeto femenino” en el período cronológico acotado, suponen una aportación tanto o más importante por cuanto sus autores ofrecen datos con los que construir en unos casos y re-construir en otros parcelas de microhistoria que sirvieron de base de sustentación a cambios logrados o fallidos, pero siempre imprescindibles en la evolución de la Historia (entendida según el concepto unamuniano).

No siempre discurso y realidad marcharon al unísono; la modelización de la segunda, en lo que respecta al ámbito de la praxis e incluso del imaginario, ignoró a menudo las tesis discursivas que se le ofrecían por vía doctrinal, si bien desde la praxis cotidiana tuvieran repercusión y encontraran receptoras entusiastas a modo de “canal de comunicación” que conseguiría hacerse oír en medio de los “ruidos ambientales” que no fueron pocos.

Como se dice en la primera parte del volumen por Cintia Canterla, al igual que en otras ocasiones, la doctrina vino de fuera: a raíz de la difusión de los derechos humanos impulsados por el liberalismo, la defensa del yo, supuesta la condición igualitaria del sujeto, no siempre se detiene en los aspectos más externos y por ello más visibles, el cuerpo. Otra violencia más soterrada ha venido ejerciéndose sobre las mujeres, consistente en la violencia simbólica ejercida por un sistema cultural patriarcal mediante la consagración de lenguajes, imaginarios, valores espirituales, etc. falazmente neutros (implícitos en el contrato social), consolidados por la tradición y la herencia (contrato

sexual) y que los nuevos gobiernos se resisten se resisten a perder, sustituyéndolos, todo lo más por otros tan falsos como los anteriores, si bien acogidos a discursos sólo renovadores en lo formal o terminológico, de ahí la complejidad “que supone revisar la noción clásica de derechos humanos desde la perspectiva de género”.

La necesidad de “mirar de otra manera” el cuerpo -de mujeres y de hombres-, no ha tomado verdadero impulso hasta el desarrollo de las teorías feministas, puesto que tradicionalmente la focalización ha sido proyectada desde parámetros esencialmente patriarcales, sin reparar en que ni la *historia* ni el *discurso* procedan de pluma de mujeres o de hombres-. Es así como las nuevas aportaciones no vendrán determinadas por la fisiología sino que estarán vinculadas al “modo” y a la “sensibilidad” con que se adopte. De esta forma el punto de vista narrativo se convierte en asunto político, tal como propone en su estudio Claudio-Arturo Díaz Redondo.

Re-interpretar el difundido feminismo progresista es la finalidad que se propone en su artículo sobre el médico-poeta Javier Lasso de la Vega, Alberto M. Carrillo-Linares, atendiendo al fondo de las aseveraciones del sevillano más que a la formalidad y “ambivalencias” con que enmascara las mismas.

La segunda parte del volumen comprende cinco estudios que traen a la palestra pormenorizadamente las diferencias explícitas entre el contenido ideológico, su traducción discursiva y la realidad que las acoge. Belén Sárraga representa la síntesis personal que otras muchas mujeres de su tiempo experimentaron quizá de manera mucho más fragmentaria o parcelada. M<sup>a</sup> Dolores Ramos desde su condición de historiadora contemporaneísta ofrece las claves interpretativas de expectativas y realidades personales que tradicionalmente han permanecido excluidas por demasiado tiempo en estudios pretendidamente exhaustivos sobre Sárraga, lo que de alguna manera ha venido enmascarando, cuando no falseando, una parte de la Historia. Señala cómo los conceptos de razón, justicia, solidaridad, paz, entre otros, fueron recurrentes en su discurso feminista acogido al “marco de los liberalismos radicales”, utilizando cuantas manifestaciones externas tuvo a su alcance: propaganda, asociacionismo, prensa, etc. M<sup>a</sup> Dolores Ramos aporta nuevos datos biográficos con la ampliación de las redes sociales en que se desenvolvió, su pertenencia a la masonería femenina y su peregrinaje proselitista. Señala también su papel como directora del semanario *La Conciencia Libre*, entre otras publicaciones, su defensa del republicanismo federal y de las ideas internacionalistas que la conducirían al exilio, desde donde persistiría hasta el final en su lucha feminista.

Rosa M<sup>a</sup> Ballesteros ofrece una síntesis de lo sucedido en el país vecino, Portugal, por tanto tiempo también ignorado o descuidado por la intelectualidad española. Describe los comienzos del feminismo portugués, lleno de dificultades y tropiezos, como se constata en la cita previa que encabeza el artículo -“Eduquense [las mujeres] como quieran unas a otras”, condicionado al igual que en otros países por la condición burguesa de sus iniciadoras y la endogamia propiciada por su aislamiento no solo con respecto de Europa, sino incluso para con la vecina España, ya de por sí atrasada en estos debates. No obstante lo cual, sus defensoras apoyan una educación laica, celebran congresos feministas (1924 y 1928, 1º y 2º Congreso Nacional Feminista y de Educación), Congresos abolicionistas (1926 y 1929) donde se habla en especial de la prostitución femenina y la defensa corporativa del sufragismo, facetas que documentan las inquietudes -logros y fracasos- que las feministas portuguesas asumieron en su andadura.

También la prostitución es el tema abordado por Andrés Moreno Megías y Francisco Vázquez García quienes lo centran en el caso andaluz durante algo más de un siglo: 1840-1950. Según propias declaraciones, pretenden su aproximación desde la

consideración de la actividad como una práctica de supervivencia de las mujeres en una sociedad hostil, rechazando tanto su conceptualización de malditismo moral y en consecuencia de un victimismo idealizado, como el “picante” costumbrismo pintoresco. La vida cotidiana del burdel se plantea como espacio propicio para las relaciones de mujeres (lo privado), su configuración como negocio familiar (lo público), las relaciones interclasistas (mujeres y hombres), ámbito de iniciación sexual del joven y de reforzamiento de su futuro dominio patriarcal (falocentrismo) e incluso arma de supervivencia (sexuación discriminatoria femenina) mediante la cual soslayar normas y reglamentos. Hasta aquí la realidad documentada. El imaginario de la prostitución y su plasmación en la mujer andaluza cierran este estudio con alusiones a la literatura, la pintura y el folklore, responsables en no escasa medida de la consolidación del mito discriminatorio de *mujer, andaluza y prostituta*.

Concepción Campos Luque plantea en su trabajo la evolución experimentada tanto en la legislación como en la planificación de las reformas sociales cuando éstas deciden la aplicación de políticas de género. Lo documenta con el caso de Málaga y la enmarca en el primer tercio del siglo XX. Advierte cómo la necesidad de aplicar políticas sociales no surge de una filantropía utópica, antes bien viene forzada por la presión de directrices supranacionales, lo que repercutirá en la creación de instituciones que legislarán sobre el trabajo de mujeres y niños: en el caso de Málaga las “Juntas Locales de Reformas Sociales” (1900). La autora expone de qué forma se fueron aplicando en Málaga las sucesivas leyes laborales en aspectos atañentes a la jornada de trabajo, el salario, la legislación sobre accidentes de trabajo, sobre la industria textil, el trabajo a domicilio y el servicio doméstico, al igual que advierte de la creación de sistemas que asegurasen aspectos asistenciales tales los casos de maternidad, seguro de paro y bolsas de trabajo. Las conclusiones no son siempre lo esperanzadoras que las iniciativas legislativas harían suponer, tanto más incumplidas cuanto las mejoras se dirigían a la no discriminación de la mano de obra femenina: su contribución económica al sostenimiento de la vida familiar, la sobreexplotación laboral y las diferencias de salarios, aspectos todos que no consiguieron ser erradicados pese a las medidas laborales promulgadas.

Cierra la segunda parte el estudio de Carmen Romo Parra sobre la diferencia de perspectivas en función de género con relación al crecimiento económico español entre 1964 y 1975. La participación femenina en los variados niveles de la vida social encuentran su explicación, que no su justificación, en la realidad educacional, social, participativa, etc. en que se inscriben los sujetos femeninos consultados. Determinados resultados detectados en encuestas sociales sobre temas de alcance universal como leyes específicas, decisiones políticas, planteamientos laborales o económicos, etc. hacen hincapié en el silencio reiterado de determinados grupos sociales, entre los que se encuentran las mujeres, interpretados a menudo en clave de apuntalamiento de un mayor conservadurismo femenino, así como su conciencia de dependencia del “otro”. No obstante la tesis de la autora pretende llamar la atención sobre el peligro de la aceptación indubitable de estas posibles conclusiones, advirtiendo cómo estos análisis sociales llegan con frecuencia a “conclusiones superficiales”, por haberse quedado en la “observación epidérmica” de muchas actitudes que no son más que producto de convencionalismos estereotipados.

Los dos trabajos que comprenden la parte tercera versan sobre “El horizonte utópico del discurso y de las prácticas sociales”. Dentro de ella, Gloria Espigado, se centra en “La mujer en la última utopía de Charles Fourier”, mientras que Eduardo Enríquez del Árbol estudia “Un espacio de paz y progreso: la logia femenina *Hijas de la Regeneración n° 124* de Cádiz en el último tercio del siglo XIX”.

De nuevo dos estudios de orden especulativo ponen de relieve el eco teórico y práctico que las doctrinas del socialismo utópico adquirieron en la sociedad de su tiempo. Gloria Espigado plantea aspectos concretos de una investigación más amplia, y se centra en el estudio del marco teórico fourierista aplicado a las propuestas de emancipación surgidas del grupo gaditano, para llegar a unas conclusiones específicas una vez realizado el estudio comparativo entre ambos. Una síntesis precisa de las doctrinas utópicas preceden a las páginas dedicadas a recoger datos sobre la vida y obra de Charles Fourier y las consideraciones de éste acerca de la humanidad como especie, consideraciones que la autora interpreta imprescindibles para el posterior planteamiento del pensamiento fourierista así como su relación “con la crítica del estado que presenta la mujer en la civilización”, y los beneficios que reportarían a la primera de implantarse los cambios por él preconizados. La mujer y la educación, el trabajo, la sexualidad y el concepto de ciudadanía son otros tantos conceptos estudiados que en su día llamaron la atención y que sirvieron para atribuir a su autor la consideración de “gran anticipador” de las teorías feministas tanto en lo social como en lo conceptual moral y léxico, develador de actitudes que se debaten entre la dialéctica de la igualdad o de la diferencia, la libertad individual será la clave del estado armonioso que Fourier concibe para su sociedad utópica.

De la consideración como “Un espacio de paz y progreso: la logia femenina “Hijas de la Regeneración nº 124” de Cádiz en el último tercio del siglo XIX”, es autor Eduardo Enríquez del Árbol que la inscribe en el marco de la masonería femenina, desvelando una vez más los problemas que en sus logias tuvieron que afrontar las mujeres españolas, perseguidas en lo que suponían de transgresión religiosa, social y actitud emancipatoria revolucionaria. Cádiz fue el lugar de nacimiento de esta logia vinculada principalmente a las hermanas Carvia hasta su final, entre cuyas causas el autor señala tanto el abstencionismo “por causas de sexo” como por los indudables problemas que la acosaron en su desarrollo.

Como apuntan las coordinadoras del volumen, varios planos se interfieren en los resultados de la investigación que ofrecen a sus lectores, con el doble objetivo de que los conceptos de *ciudadanía* e *identidad* sean tenidos en cuenta no ya en los estudios de futuro, sino que operen con la misma eficacia hacia el pasado, descartando o re-interpretando los discursos patriarcalistas ofrecidos sobre conductas individuales o colectivas de las mujeres en el camino por ellas emprendido no ya para que les sea reconocido su tradicional papel en lo privado sino para alcanzar definitivamente el reconocimiento de su autoridad en el espacio público que les corresponda como personas.

*María José Porro Herrera*

## **JOAQUÍN MARTÍNEZ BJORKMAN, SENADOR\***

*Joaquín Martínez Björkman, Senador. De varios autores.*

El día quince de diciembre de 2003 tuve el honor de asistir invitado por el Presidente del Senado, que seguramente atendía una indicación cordobesa, a la presentación del libro titulado como estas líneas de recensión.

Se celebró en el Salón de los Pasos Perdidos de la institución y alcanzó un alto nivel, no solo por los componentes de la mesa y sus intervenciones, sino por la asistencia en las bancas laterales -varios miembros de la mesa senatorial, su inolvidable expresidente Antonio Fontán...- y en los asientos del público, con los senadores cordobeses, el presidente de la Asociación Cultural Olof Palmer que fundara el senador cordobés fallecido, su viuda, su hermana y muchas ilustres personalidades.

Entre los grandes cuadros históricos de las paredes y bajo las impresionantes lámparas del majestuoso salón me sentí satisfecho como cordobés y amigo de Joaquín, al que veía tan solemnemente enaltecido; también como académico, reviviendo en mi memoria su constante inquietud de académico correspondiente y las muchas veces que trajo a la Academia algunas de sus ideas o propuestas, unas veces brillantes, otras desconcertantes para las costumbres de lo socialmente correcto y algunas casi delirantes. Así era él y tal era el caudal de su inquietud y creatividad, siempre tendente hacia un buen fin de la colectividad, a la que continuamente trataba de enriquecer, beneficiar o concienciar, con olvido de sus intereses personales, que algunos confundían con sus personales propuestas.

Encabezaba la mesa rectora del acto el Presidente del Senado Juan José Lucas, quien sentaba a su derecha al portavoz del grupo parlamentario socialista Juan José Laborda Martín, y a su izquierda al abogado cordobés Rafael Sarazá, presentado como tal y como representante de la Abogacía española cierto tiempo en el Consejo General del Poder Judicial.

De Sarazá fue la primera intervención, que se refirió al Martínez Björkman combatiente de la cultura política -Círculo Juan XXIII- y de la Justicia ante los tribunales -el de orden público y las magistraturas de trabajo, por ejemplo-.

Fue la siguiente intervención, del acto que al final cerró el Presidente con la suya, de Juan José Laborda, quien en las páginas iniciales del libro subtitula muy bien la semblanza del senador: "su insobornable autenticidad". Semblanza que contiene afirmaciones y valoraciones tan atinadas como la de que J.M.B. compartió con Ramón Rubial y con Federico Carvajal la aportación socialista a la restauración democrática del Senado y que lo hizo "porque volcó todo el bagaje de una vida definida por su compromiso con la política, entendida como esfuerzo en pro de una humanidad más libre y más eficaz". O la de que desarrolló autoridad de conocimiento en el debate del senado constituyente sobre la situación de las cárceles y la búsqueda de unas leyes penales y penitenciarias humanitarias. O la de que había descubierto las clases sociales en las comisarías y en los juzgados. O la de que eran dos los lugares que el senador frecuentaba en el edificio: la biblioteca de estanterías forjadas en hierro y la "espera ante una puerta, dispuesto a plantear, ante su grupo parlamentario o ante los órganos de gobierno de la Cámara, toda reivindicación cultural o social que estimase conveniente".

En el libro se recogen datos del senador como su condición de cuarto secretario de la mesa constituyente, las comisiones de que formó parte y los asuntos en cuya discusión intervino. Y así respecto a las legislaturas constituyente, primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. No son pocas.

Sus intervenciones fueron numerosas y variadas: sobre la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre la Policía Municipal, sobre la protección del teatro, sobre las Comunidades Europeas, sobre proyectos de diversas leyes importantes, como la cambiaria o la del seguro privado, sobre la protección de las víctimas de los conflictos armados, sobre los acuerdos de cooperación del Gobierno Español con las confesiones religiosas, sobre la ratificación de los Derechos del Niño, sobre la edad de jubilación de los jueces y magistrados, sobre los contenidos televisivos, sobre el Código Penal

vigente... El libro recoge sus intervenciones en comisiones y en el pleno.

Unas extensas y otras tan breves como substanciosas, como aquella en la que dice a un ministro compareciente que está bien que venga a informar, pero que sería bueno que alguna vez viniera a escuchar.

Genio y figura, en esta ocasión sí, hasta la sepultura.

*Rafael Mir Jodano*

(\*) Edición preparada por la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General del Senado, cerrada a 30 de mayo de 2003. El libro se inicia con la presentación del Presidente del Senado, que es seguida de la semblanza firmada por el portavoz socialista. 194 paginas.